

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MADARCOS****OTROS ANUNCIOS**

Aprobado por el Pleno de la Asamblea Vecinal de fecha 17 de julio de 2010, el convenio marco con el Instituto de la Vivienda de Madrid, para la construcción de Viviendas de Protección Pública, se expone al público por espacio de quince días el correspondiente expediente de cesión gratuita de la parcela municipal sita en la calle Eras, número 7, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1.372 de 1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Madarcos a 17 de agosto de 2010.—El alcalde, Juan Carlos García Parrabera.

(03/32.929/10)